

Oficio: U.A.I.P. 0473/2022

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 28 de febrero de 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y  
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

**C. Francisco Manuel  
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 110196300018422, el día 25 de febrero del 2022, misma que a la letra dice:

- *"Quisiera saber por qué no se ha dado respuesta al oficio entregado en la dirección general del SIMAPAG, con fecha de recepción al día 12 de Abril de 2021. Quiero solicitar de nuevo, se me indique cuando iniciarán las obras para colocar la infraestructura de drenaje sanitario en la calle San Cayetano de Guanajuato, Gto. y en caso de no acceder a estos intereses, se me indique fundada y motivadamente los motivos de dicha negativa. Cabe mencionar que en años anteriores la respuesta fue que la obra estaba en lista de espera y que el recurso se ejercería en 2022, año que ya lleva 2 meses en curso." (sic)*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), determinación que ha sido **confirmada** por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 605, celebrada el día 28 de febrero del año 2022, específicamente en el punto 5 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante dicha unidad, la cual cuenta con los siguientes datos:

**Unidad de Transparencia del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato**

Av. Juárez no. 137

Zona Centro

C.P. 36000

Guanajuato, Gto., México

Tel. (473) 73 2 01 11 Ext. 124

PNT: Sujeto obligado, Guanajuato, SIMAPAG

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 473 102 2400 Ext. 2208

Atentamente.

Lic. Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato